

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 1

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución de 14 de julio de 2025, del rector de la UNED, por la que se conceden ayudas para contratos predoctorales para el desarrollo de tesis doctorales Uned-Santander 2025 2
- Resolución del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, previa delegación del rector, por la que se adjudican ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador adscritos a grupos de investigación UNED 2022 (NPL.UNED.ES) 5
- Resolución del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, previa delegación del rector, por la que se adjudican ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador adscritos a grupos de investigación UNED 2023 6
- Resolución de 11 de julio de 2025 por la que se resuelve la convocatoria de proyectos investigación conjuntos IMIENS 2025 7
- Resolución de 14 de julio de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral asociado al proyecto de investigación europeo *"SUSHEAT-Smart Integration of Waste and Renewable Energy for Sustainable Heat Upgrade in the Industry"* 7

- Resolución de 14 de julio de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto "*In/Formal Nocturnal Cities [INFNIGHT]*" 8
 - Resolución de 15 de julio de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del Proyecto de Investigación europeo "*MULTIPREV: A Multi-Theory Multi-Method Approach for Preventing and Reducing Radicalization leading to Violence*" 9
 - Resolución de 17 de julio de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto europeo "*SHARE- Sustainable Housing Accommodation for a Regenerative Exchange*" 10
 - Convocatoria de dos contratos laborales para el proyecto de investigación SBPLY/25/180801/000048 10
 - Convocatoria de un contrato laboral en el marco de la cátedra universidad empresa en innovación en servicios sociales, dependencia y participación ciudadana, UNED-Ayuntamiento de Fuenlabrada-Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales (investigación en servicios sociales) 13
- VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
- Resolución de 15 de julio de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa a los candidatos seleccionados en el concurso de méritos para cubrir 100 plazas de docente-dinamizador de enseñanza no reglada, en el marco del proyecto de formativo "*Tecnologías de la Ciberseguridad*" 16
- VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
- Plan de formación del curso 2025/2026 para personal docente e investigador y profesorado tutor organizado por el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED). Primer semestre 18

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Introducción a la Microeconomía" (Cód. 65021013) del Grado en Administración y Dirección de Empresas 21
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Dirección de Recursos Humanos" (Cód. 65024135) del Grado en Administración y Dirección de Empresas 21

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- Concesión de ayudas para la asistencia a la fase final del concurso de programación *AdaByron 2025* 22

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 22

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica 24

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 24

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA 26

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ESTHER JUAN OLIVA**, a petición propia, como Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) de la materia Francés de esta Universidad, con efectos de 30 de junio de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de julio de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ÁNGELA MAGDALENA ROMERA PINTOR**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Coordinador Adjunta de la Prueba de Competencia Específica (PCE) de la materia Francés de esta Universidad, con efectos de 30 de junio de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de julio de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. RAÚL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretario de Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales de la Facultad de Educación de esta Universidad, con efectos de 15 de julio de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de julio de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

2.- Nombramiento

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director del Departamento de Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales de esta Universidad, vengo en nombrar Subdirector del citado Departamento a **D. RAÚL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**, con efectos de 16 de julio de 2025.

Madrid, 16 de julio de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2024/2025 de la materia Francés de esta Universidad, cargo asimilado a Coordinador/a del Curso de Orientación Universitaria a **D.ª ÁNGELA MAGDALENA ROMERA PINTOR**, con efectos de 1 de julio de 2025.

Madrid, 16 de julio de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a

Distancia, y a propuesta del Sr. Director del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales de la Facultad de Educación de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **D.ª LAURA MARÍA GUERRERO PUERTA**, con efectos de 16 de julio de 2025.

Madrid, 16 de julio de 2025. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 99.1.i), y 134 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, modificado por el Real Decreto 968/2021 de 8 de noviembre de 2021, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de Albacete, aprobado en Consejo de Gobierno de la UNED de 9 de mayo de 2012, y el acuerdo adoptado en la reunión de su Junta Rectora celebrada el día 15 de julio de 2025, vengo en nombrar directora en funciones del Centro Asociado a la UNED en Albacete a **D.ª CARMEN GARCÍA REDONDO**, con efectos de 15 de julio de 2025.

Madrid, 15 de julio de 2025. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

3.- Resolución de 14 de julio de 2025, del rector de la UNED, por la que se conceden ayudas para contratos predoctorales para el desarrollo de tesis doctorales Uned-Santander 2025

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera. El Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, previa delegación del Rector y oída la Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad, ha resuelto la concesión de las ayudas en el marco de la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para el desarrollo de tesis doctorales UNED-Santander 2025, comprendida en el Plan de Promoción de la Investigación 2025 (publicado en el BICI n.º 29/ Anexo I, de 12 de mayo de 2025).

Segunda. De conformidad con lo acordado por el Comité de Valoración, las tres ayudas convocadas se han distribuido entre las tres grandes áreas de conocimiento consideradas a efectos de la resolución de la presente convocatoria, a saber: Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingenierías; Humanidades; y Ciencias Sociales.

Tercera. De acuerdo con lo anterior, y en aplicación de los criterios de valoración dispuestos en el apartado 10 de la convocatoria, serán titulares y suplentes de las ayudas en cada una de las áreas de conocimiento las personas que se relacionan a continuación:

CIENCIAS, CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS			
TITULAR			
CANDIDATO/A	DIRECTOR/A AYUDA	FACULTAD	PUNTUACIÓN TOTAL
D. Álvaro Mateos Romero	D. Ricardo Pellón Suárez de Puga	Psicología	6,816

SUPLENTES			
CANDIDATO/A	DIRECTOR/A AYUDA	FACULTAD	PUNTUACIÓN TOTAL
D.ª Ana Isabel Mártir Bueno	D. Óscar Gálvez González	Ciencias	6,52
D.ª Gema Paula Méndez Serrano	D. Ricardo Pellón Suárez de Puga	Psicología	5,966
D.ª Belén Fernández del Toro Espejel	D. Francisco J. Díez Vegas	Informática	5,142

CIENCIAS SOCIALES			
TITULAR			
BENEFICIARIO/A	DIRECTOR/A AYUDA	FACULTAD	PUNTUACIÓN TOTAL
D.ª Sandra Iglesias Pavón	D.ª Patricia Mata Benito	Educación	6,886
SUPLENTES			
BENEFICIARIO/A	DIRECTOR/A AYUDA	FACULTAD	PUNTUACIÓN TOTAL
D.ª Verónica Cortés González	D. Esteban Vázquez Cano	Educación	6,706
D.ª Natalia Gortazar Enrich	D. Juan José Montero Pascual	Derecho	6,324
D. Jairo Illescas Hernández	D.ª Pilar Mera Costas	Ciencias Políticas y Sociología	6,222
D. Javier Herrán Gallego	D. Rubén Ruiz Ramas	Ciencias Políticas y Sociología	6,18
D. Roberto Eduardo Albornoz Bravo	D.ª Belén Ballesteros Velázquez	Educación	6,156
D.ª Maria Vanesa Bermúdez Vázquez	D.ª Celia Fernández Carro	Políticas y Sociología	4,35

HUMANIDADES			
TITULAR			
CANDIDATO/A	DIRECTOR/A AYUDA	FACULTAD	PUNTUACIÓN TOTAL
D.ª María Ángeles Moreu	D.ª Pilar Díez del Corral Corredoira	Geografía e Historia	7,18
SUPLENTES			
CANDIDATO/A	DIRECTOR/A AYUDA	FACULTAD	PUNTUACIÓN TOTAL
D.ª Ariadne Valery Tellechea Hernández	D. Ángel Díaz de Rada	Filosofía	7,04

D. Daniel Rubio Adán	D. Tomás Domingo Moratalla	Filosofía	6,938
D. Gabriel Delgado Castro	D.ª Cristina Rodríguez Marciel	Filosofía	6,7
D.ª Alba González Molinero	D.ª Pilar Díez del Corral Corredoira	Historia del Arte	6,58
D.ª Lara Medina García	D.ª María Livia Jiménez Sedano, D.ª Sara Sama Acedo	Antropología	6,4
D.ª Ana Rodríguez Castillo	D. Álvaro Molina Martín	Geografía e Historia	6,3
D.ª Carmen Martín Molina	D.ª María Elena Azofra Sierra	Filología	6,046
D. Carlos Amate Pizarro	D. José Antonio Martínez Torres	Geografía e Historia	5,928
D.ª Ángela Arrizabalaga Arriazu	D. Antonio Urquizar Herrera	Geografía e Historia	4,2

Cuarta. Los beneficiarios estarán obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando la concesión de las ayudas condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Quinta. Los beneficiarios seleccionados deberán resolver cualquier causa de incompatibilidad en la que pudieran encontrarse e incorporarse al centro de aplicación de la ayuda el día 1 de los meses de septiembre o de octubre de 2025.

Sexta. Se entenderá que renuncia a la ayuda todo beneficiario que no se incorpore en el plazo señalado o no presente la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Séptima. La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado le serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Octava. Los solicitantes que no figuren en los listados recogidos en el apartado tercero de la presente Resolución tendrán la consideración de excluidos, por no cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria y no ser sus solicitudes susceptibles de subsanación.

Novena. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 14 de julio de 2025. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

4.- Resolución del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, previa delegación del rector, por la que se adjudican ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador adscritos a grupos de investigación UNED 2022 (NPL.UNED.ES)

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

El Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, previa delegación del rector, oída la Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad, ha resuelto el día 14 de julio de 2025 la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador adscritos a grupos de Investigación UNED 2022 (convocadas por resolución del rector de la UNED de 5 de marzo de 2025, publicada en el BICI N.º 21 de 10 de marzo de 2025).

Primero.- Se concede la ayuda al solicitante que se relaciona a continuación:

GRUPO DE INVESTIGACIÓN	TITULAR
NPL.UNED.ES (D. Julio Antonio Gonzalo Arroyo)	D. ADRIÁN GHAJARI ESPINOSA

Segundo.- Se establece la siguiente relación de suplentes:

GRUPO DE INVESTIGACIÓN	SUPLENTE
NPL.UNED.ES (Julio Antonio Gonzalo Arroyo)	D. JORGE FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Tercero.- El beneficiario está obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

El beneficiario deberá resolver cualquier causa de incompatibilidad en la que pudiera encontrarse (ver Convocatoria, punto 10) e incorporarse al centro de aplicación de la ayuda el día 1 de los meses de septiembre o de octubre de 2025, sin perjuicio de lo establecido en el párrafo siguiente. Se entenderá que todo(a) beneficiario(a) que no se incorpore en el plazo señalado, o no presente la documentación requerida para tramitar el alta, renuncia a la ayuda.

En casos excepcionales y debidamente justificados el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica podrá ampliar el plazo de incorporación hasta un máximo de 2 meses.

La documentación de incorporación se enviará a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es a la Sección de Gestión de Contratos de Investigación. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación de la nueva investigadora en formación serán enviados directamente por la mencionada sección al beneficiario de esta ayuda.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. La interposición del recurso de reposición suspenderá el plazo establecido en la cláusula anterior de incorporación al grupo de investigación que corresponda, hasta la resolución de este.

Madrid, 14 de julio de 2025. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

5.- Resolución del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, previa delegación del rector, por la que se adjudican ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador adscritos a grupos de investigación UNED 2023

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

El Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, previa delegación del rector, oída la Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad, ha resuelto el día 14 de julio de 2025 la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador adscritos a grupos de Investigación UNED 2023 (convocadas por resolución del rector de la UNED de 17 de febrero de 2025, publicada en el BICI N.º 20 de 3 de marzo de 2025).

Primero.- Se conceden las ayudas a los solicitantes que se relacionan a continuación:

GRUPO DE INVESTIGACIÓN	TITULAR
ACTUALING (D.ª Carmen Victoria Marrero Aguiar)	D. ALBERTO DE EMA LÓPEZ
BIOLOGÍA EVOLUTIVA (D. Fco. Javier Ortega Coloma)	D. ALEJANDRO VILLANUEVA VILLALBA
MEDHEA (D.ª María del Carmen García Alonso)	D. DANIEL VELASCO GARCÍA
SMEMIU (D. Javier Gil Quintana)	D. RUBÉN GÓMEZ MÉNDEZ

Segundo.- Se establece la siguiente relación de suplentes:

GRUPO DE INVESTIGACIÓN	SUPLENTE
MEDHEA (D.ª María del Carmen García Alonso)	D. JAVIER BOMBÍN BOLLAÍN

Tercero.- Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

Los beneficiarios deberán resolver cualquier causa de incompatibilidad en la que pudieran encontrarse (ver Convocatoria, punto 10) e incorporarse al centro de aplicación de la ayuda el día 1 de los meses de septiembre o de octubre de 2025, sin perjuicio de lo establecido en el párrafo siguiente. Se entenderá que todo beneficiario que no se incorpore en el plazo señalado, o no presente la documentación requerida para tramitar el alta, renuncia a la ayuda.

En casos excepcionales y debidamente justificados el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica podrá ampliar el plazo de incorporación hasta un máximo de 2 meses.

La documentación de incorporación se enviará a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación de la nueva investigadora en formación serán enviados directamente por la mencionada sección a los beneficiarios de esta ayuda.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. La interposición del recurso de reposición suspenderá el plazo establecido en la

cláusula anterior de incorporación al grupo de investigación que corresponda, hasta la resolución de este.

Madrid, 14 de julio de 2025. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

6.- Resolución de 11 de julio de 2025 por la que se resuelve la convocatoria de proyectos investigación conjuntos IMIENS 2025

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Tras la valoración del Consejo Académico del IMIENS y la aprobación por parte del Consejo Rector del mismo instituto de las propuestas presentadas en la convocatoria IMIENS 2025 de Proyectos de Investigación Conjuntos, el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, a propuesta de la Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad y previa delegación del rector, ha dispuesto la concesión de las ayudas que se relacionan a continuación, por ser las propuestas mejor puntuadas:

1. AeroPlastINT: Caracterización de Aerosoles en Espacios Interiores con Alta Presencia de Microplásticos. Evaluación de Riesgos y Estrategias de Mitigación.

Solicitantes: D.ª Gema Paniagua González (UNED) / D. Francisco Sánchez Soberón (ISCIII).

Importe: 10.000 €.

2. Análisis del coste-efectividad e impacto presupuestario de sistemas para la detección y antibiogramas de infecciones del tracto urinario no complicadas en atención primaria.

Solicitantes: D. Jorge Pérez Martín (UNED) / D.ª Esther Elena García Carpintero (ISCIII).

Importe: 9.500 €.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de julio de 2025. EL RECTOR, P.D. (Resolución 20 de junio de 2025, BOE 159 de 3 de julio), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

7.- Resolución de 14 de julio de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral asociado al proyecto de investigación europeo "SUSHEAT-Smart Integration of Waste and Renewable Energy for Sustainable Heat Upgrade in the Industry"

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 11 de julio de 2025 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de carácter indefinido y a tiempo completo asociado al proyecto de investigación europeo "SUSHEAT-Smart Integration of Waste and Renewable Energy for Sustainable Heat Upgrade in the Industry", con referencia GA.-101103552; del Departamento de Ingeniería Energética de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Antonio José Rovira de Antonio.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 36, de 30 de junio de 2025, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D. Antonio Jesús Subires Tejedor**.

Tercera.- El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- D. Antonio Jesús Subires Tejedor deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que el candidato seleccionado renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 14 de julio de 2025. EL RECTOR, P.D. (Resolución de 20 de junio de 2025, BOE 3 de julio), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

8.- Resolución de 14 de julio de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto “In/Formal Nocturnal Cities [INFNIGHT]”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 11 de julio de 2025 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral indefinido y a tiempo parcial asociado al Proyecto “In/Formal Nocturnal Cities [INFNIGHT], con referencia 2023-T1/ PH-HUM-29255 del que es investigadora principal (IP) la profesora D.^a Begoña Aramayona Quintana del Departamento de Antropología Social y Cultural de la Facultad de Filosofía.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 33 de 9 de junio de 2025, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D. José López Riopedre**.

Tercera.- El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- D. José López Riopedre deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que el candidato seleccionado renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos

normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 14 de julio de 2025. EL RECTOR, PD (Resolución de 20 de junio de 2025, BOE 3 de julio), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

9.- Resolución de 15 de julio de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del Proyecto de Investigación europeo “MULTIPREV: A Multi-Theory Multi-Method Approach for Preventing and Reducing Radicalization leading to Violence”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 14 de julio de 2025 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un laboral de carácter indefinido y a tiempo completo asociado al Proyecto de investigación “MULTIPREV: A Multi-Theory Multi-Method Approach for Preventing and Reducing Radicalization leading to Violence”, con referencia GA.-101018172, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Ángel Gómez Jiménez.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 36, de 30 de junio de 2025, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D. Jaime Muñoz Vilches**.

Tercera.- El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- D. Jaime Muñoz Vilches deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que el candidato seleccionado renuncia al contrato si no se incorporan en el plazo señalado o no presentan la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 15 de julio de 2025. EL RECTOR, PD (Resolución de 20 de junio de 2025, BOE 3 de julio), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

10.- Resolución de 17 de julio de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto europeo “SHARE- Sustainable Housing Accommodation for a Regenerative Exchange”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 16 de julio de 2025 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral indefinido y a tiempo completo asociado a proyecto europeo “SHARE- Sustainable Housing Accommodation for a Regenerative Exchange” del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Derecho de la UNED, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Antonio López Peláez.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 35, de 23 de junio de 2025, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D. Diego Ruedas Torres**, designando como suplente por orden de puntuación a D. Miguel Fernández de la Peña.

Tercera.- El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- D. Diego Ruedas Torres deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que el candidato seleccionado renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 17 de julio de 2025. . EL RECTOR, PD (Resolución de 20 de junio de 2025, BOE 3 de julio), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

11.- Convocatoria de dos contratos laborales para el proyecto de investigación SBPLY/25/180801/000048

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del “Proyecto de investigaciones arqueológicas en la antigua Sisapo-La Bienvenida (Almodóvar del Campo, Ciudad Real). Campaña 2025. Actuaciones de excavación arqueológica y aplicaciones técnicas en el santuario tartésico del área 4”, con referencia SBPLY/25/180801/000048 del que es investigadora principal (IP) la profesora D.ª Mar Zarzalejos Prieto, del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Facultad de Geografía e Historia se convocan dos contratos laborales temporales por circunstancias de la producción para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de dos Técnicos Superiores de Arqueología a tiempo completo, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto SBPLY/25/180801/000048:

- Ejecución del trabajo de excavación y documentación arqueológica en los cortes asignados.
- Elaboración de un Informe del trabajo realizado en el corte o cortes asignados.
- Gestión y dirección del trabajo del personal no cualificado asignado a sus cortes.
- Realización de trabajos de laboratorio de procesamiento de material y documentación gráfica.

En función de la experiencia en gestión y dirección de excavaciones arqueológicas, una de las dos personas seleccionadas asumirá la función de director/a técnico/a de la campaña, asumiendo también la gestión de todo el personal contratado.

2.- DESTINATARIOS

Licenciado, graduado, arquitecto o ingeniero superior/en Geografía e Historia, especialidad Prehistoria y Arqueología, en Historia o en Humanidades, con experiencia acreditada en dirección y/o gestión de excavaciones arqueológicas.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de licenciado, graduado, arquitecto o ingeniero superior.
- Acreditar experiencia en excavación arqueológica de yacimientos complejos. Se valorará experiencia previa en trabajos arqueológicos desarrollados en el yacimiento de La Bienvenida-Sisapo.
- Conocimiento acreditado de los protocolos de gestión de material arqueológico (inventario, clasificación, dibujo, fotogrametría).

3.2. En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse la credencial de homologación o el certificado de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La contratación de los/las candidatos/as seleccionados/as se formalizará por medio de un contrato temporal por circunstancias de la producción entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 15.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. Los contratos tendrán una duración de 3 meses y se desarrollará a tiempo completo, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31 de octubre de 2025, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, la extinción del contrato de trabajo se producirá en los términos previstos en el artículo 49.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes.

4.3. El lugar de trabajo será el yacimiento arqueológico de La Bienvenida (Almodóvar del Campo, Ciudad Real), corriendo a cuenta de los adjudicatarios el alojamiento y los traslados al centro de trabajo.

4.4. La incorporación de los/as candidatos /as seleccionados/as deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. Los contratos que se firmen al amparo de esta convocatoria tendrán una dotación económica íntegra mensual de 2.340 € para toda la vigencia de los contratos, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia de los contratos que se celebren al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como [Anexo](#) a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por el vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que esta delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que este delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Título superior oficial en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito del proyecto: Ldo en Geografía e Historia, esp. Prehistoria y Arqueología, Licenciado en Historia, Graduado en Arqueología (hasta 25 puntos).
- Formación y experiencia demostrable en excavación y gestión de yacimientos arqueológicos complejos (hasta 25 puntos).
- Otros méritos, tales como experiencia previa en trabajos arqueológicos en el yacimiento de La Bienvenida-Sisapo (hasta 10 puntos).
- Experiencia en gestión de materiales arqueológicos de periodos comprendidos entre inicios del I milenio a.C. y fin de época romana (hasta 10 puntos).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 17 de julio de 2025. EL RECTOR, P.D. Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

12.- Convocatoria de un contrato laboral en el marco de la cátedra universidad empresa en innovación en servicios sociales, dependencia y participación ciudadana, UNED-Ayuntamiento de Fuenlabrada-Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales (investigación en servicios sociales)

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del Proyecto “Cátedra Universidad Empresa en Innovación en Servicios Sociales, Dependencia y Participación Ciudadana, UNED-Ayuntamiento de Fuenlabrada-Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales”, con referencia 2022I/CATU/002-Cátedra Ayto. Fuenlabrada, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Antonio López Peláez, del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Derecho se convoca un contrato laboral para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un investigador a tiempo completo, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto Cátedra Universidad Empresa en Innovación en Servicios Sociales, Dependencia y Participación Ciudadana, UNED-Ayuntamiento de Fuenlabrada-Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales:

- La investigación en servicios sociales.
- La investigación en innovación organizacional y tecnológica, diseño social, análisis de necesidades y evaluación de políticas públicas.
- La investigación sobre el desarrollo del sistema de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- La investigación sobre los objetivos de desarrollo sostenible y desarrollo continuado de la calidad técnica de los profesionales servicios sociales.

2.- DESTINATARIOS

Licenciados, graduados en Trabajo Social, Educación Social, Sociología o titulaciones afines en Ciencias Sociales. Se valorará disponer de una titulación oficial superior relacionada con el área de conocimiento del proyecto y tener conocimientos de Microsoft® Excel®, Microsoft Office, de programas de análisis estadístico, y de inglés hablado y escrito.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de licenciado, graduado en Trabajo Social, Educación Social, Sociología o titulaciones afines en Ciencias Sociales.

3.2. En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse la credencial de homologación o el certificado de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo completo, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31 de diciembre de 2026, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.3. El lugar de trabajo será el departamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Fuenlabrada sito en Plaza de la Constitución n.º 1, Fuenlabrada.

4.4. La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 1.955 € para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como [Anexo](#) a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.

- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una comisión que estará formada por el vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que este delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que éste delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue; el representante de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales; y un representante del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Nota media del expediente académico de la licenciatura/grado, así como en los estudios de máster/doctorado: 20 puntos.
- Conocimientos y experiencia en métodos de investigación social: 30 puntos.
- Nivel de competencia en el idioma inglés: 10 puntos.
- Experiencia previa o cursos de formación sobre: evaluación de los servicios sociales, dependencia, trabajo social digital, supervisión en Trabajo Social: 30 puntos.
- Experiencia en la redacción de artículos científicos y en la gestión de proyectos de investigación: 10 puntos.

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 17 de julio de 2025. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

13.- Resolución de 15 de julio de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa a los candidatos seleccionados en el concurso de méritos para cubrir 100 plazas de docente-dinamizador de enseñanza no reglada, en el marco del proyecto de formativo “Tecnologías de la Ciberseguridad”

Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria

Primera.- El día 4 de julio de 2025 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Selección y Valoración en la que se evaluaron las solicitudes recibidas en el marco de un concurso de méritos para cubrir 100 plazas de docente-dinamizador de enseñanza no reglada, asociados al proyecto formativo “Tecnologías de la Ciberseguridad”, en virtud de un convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A. para la promoción de la cultura de la ciberseguridad, dentro del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- *Next Generation EU*.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 34, de 16 de junio de 2025, la Comisión acordó la selección de los aspirantes enumerados en el ANEXO I.

Tercera.- Los candidatos estarán obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria. Su nombramiento como colaboradores externos para la realización de tareas de apoyo docente estará condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma, sin que en ningún caso suponga la existencia de una relación laboral o funcional con la UNED.

Cuarta.- En el plazo máximo de un mes desde la publicación esta resolución, se hará efectiva la incorporación de las personas seleccionadas como colaboradores del Curso Tecnologías de la Ciberseguridad INCIBE-UNED 2025.

Quinta.- Se entenderá que los candidatos seleccionados renuncian al puesto si no se incorporan en el plazo señalado o no presentan la documentación requerida para tramitar el nombramiento en el ANEXO II.

Sexta.- La documentación de incorporación se deberá presentar a la dirección de correo electrónico del Centro Asociado de la UNED en Ponferrada secretaria@ponferrada.uned.es.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

ANEXO I

- 1 ARIAS MANCHÓN, ZOEL.
- 2 BARRAGÁN ÁLVAREZ, AMANDA.
- 3 BLANCO AZA, DANIEL.
- 4 BLANCO GARCÍA, JOSÉ MARÍA.

- 5 CAMPOS ABREU, CATALINA.
- 6 CAÑADA ROSTRO, CARLOS.
- 7 CARBAJO HERNÁNDEZ, ANTONIO.
- 8 CARRERA VIDAL, BORJA.
- 9 CASTAÑÉ ÁLVAREZ, HÉCTOR.
- 10 CASTRO YUFIN, ELÍAS.
- 11 DE MATOS MARTINS, NELSON.
- 12 DÍAZ FLÓREZ, RODRIGO.
- 13 ENRÍQUEZ MANILLA, HECTOR.
- 14 FERNÁNDEZ LÓPEZ, JORGE.
- 15 FERNÁNDEZ TURIEL, JOSÉ MARÍA.
- 16 FERRERO SANTIGOSA, DIEGO.
- 17 FLÓREZ MARCOS, LETICIA.
- 18 GAGO FERNÁNDEZ, DAVID.
- 19 GARCÍA ÁRIAS, ENRIQUE.
- 20 GARCÍA FLORES, MARÍA BEATRIZ.
- 21 GARCÍA SERRANO, MIGUEL.
- 22 GARCÍA SIERRA, MARÍA JESÚS.
- 23 GÓMEZ CASTRO, MARÍA MERCEDES.
- 24 GONZÁLEZ CONDE, JAVIER.
- 25 HAUT HURTADO, JUAN MARIO.
- 26 IGLESIAS DÍEZ, ISMAEL.
- 27 JUÁREZ FERRERAS, JESÚS MARÍA.
- 28 LÓPEZ LAGO, MARÍA MERCEDES.
- 29 MARTÍN GONZÁLEZ, DANIEL.
- 30 MAURIZ CORULLÓN, ANA BELÉN.
- 31 MAYO DEL AMO, CARMEN MARIA.
- 32 PAOLETTI ÁVILA, MERCEDES EUGENIA.
- 33 PEREZ DÍEZ, DAVID.
- 34 REINA GÓMEZ, JUAN ANTONIO.
- 35 RODRÍGUEZ DEL RÍO, ADRIÁN.
- 36 RODRÍGUEZ GARCIA, SERGIO ANGEL.
- 37 RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, ANA.
- 38 RODRÍGUEZ ORVIZ, MARÍA DOLORES.
- 39 RODRÍGUEZ PANIZO, JORGE.
- 40 SÁEZ ALONSO, BEATRIZ.
- 41 SÁNCHEZ BOCANEGRA, CARLOS LUIS.
- 42 SERNÁNDEZ IGLESIAS, DANIEL.
- 43 SOBREDO GONZÁLEZ, JORGE.
- 44 VÁZQUEZ GONZÁLEZ, MARTA.
- 45 VAZQUEZ GONZÁLEZ, NOÉ.
- 46 VIDAL LORENZO, MARÍA DEL PILAR.

ANEXO II:

[CURRICULUM VITAE](#)

[DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERES \(DACI\)](#)

[MODELO 5.3 DECLARACIÓN COMPATIBILIDAD.](#)

* Firmar digitalmente todos los documentos.

Madrid, 15 de julio de 2025. EL RECTOR, P.D. (Resolución 20 de junio de 2025, BOE 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE FORMACIÓN PERMANENTE Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, D. Miguel Ángel Santed Germán.

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

14.- Plan de formación del curso 2025-2026 para personal docente e investigador y profesorado tutor organizado por el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED). Primer semestre

Vicerrectorado de Innovación Educativa

1. INTRODUCCIÓN

Para impulsar la formación y facilitar el desempeño de las actividades docentes y tutoriales, así como proporcionar herramientas y recursos para alcanzar una docencia de calidad, el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) publica el plan de formación inicial y continua del profesorado docente e investigador (PDI) y del profesorado tutor (PT) que se desarrollará durante el primer semestre del curso académico 2025-2026.

El Plan de Formación del IUED apuesta por la actualización de los programas de formación del PDI y del profesorado tutor. Para llevarlo a cabo, se han planificado diversas acciones formativas que se componen de cursos y talleres en línea.

El objetivo final es establecer una propuesta formativa para el curso académico 2025-2026 y el análisis de su efectividad.

2. ÁREAS DE ACTUACIÓN Y CURSOS PARA EL PDI

El plan de formación está agrupado en seis áreas competenciales, con los cursos que se indican a continuación:

Docencia

- Diseño de gamificación educativa para profesores universitarios.
- Formación inicial docente (FID) 2025-2026.
- Principios fundamentales del uso de ChatGPT en la UNED.
- Trabajar y conocer ChatGPT en educación: contenidos y evaluación.
- Uso y aplicaciones del Laboratorio Virtual PsychLab para el diseño de prácticas para los estudiantes.

Formación tecnológica

- Ágora para docentes noveles.
- Comenzando con Python.
- Edición web en Magnolia. Edición en Magnolia de páginas de departamentos, facultades y otros.
- Edición web en Magnolia. Funcionamiento de Magnolia, gestión de *assets*, gestión de páginas, edición de página docente.

- Evaluación en Ágora.
- Grabaciones con “Personal Recorder” y “PowerPoint”.
- Metodología a distancia en Ágora y diseño pedagógico institucional.
- Presentación de asignaturas con vídeos e IA.
- Uso avanzado de la plataforma Ágora para la docencia en la UNED.
- Uso avanzado de Teams y herramientas de comunicación educativa.

Procedimiento y recursos UNED

- ¿Para qué se realizan adaptaciones en la UNED?
- Igualdad de género para el profesorado UNED.
- La producción audiovisual en la UNED. El servicio de UNED Media.
- Promoción de la salud y el bienestar emocional en los estudiantes de tercer ciclo.
- Sistemas antiplagio: Verificatio (PEC).

Investigación

- Datos de investigación: Introducción a los datos de investigación y elaboración de un Plan de Gestión de Datos (PGD).
- Datos de investigación: Introducción al refinado de datos con *OpenRefine*.
- Datos de investigación: Introducción al análisis bibliométrico con *VOSViewer* y *Biblioshiny* (Bibliometrix).
- Datos de investigación: Depósito de datos en e-SpacioDatos.
- Publicar en revistas científicas de impacto en las distintas áreas de conocimiento.

Transferencia

- Transferencia para investigadores.

Promoción del profesorado

- ACADEMIA 2025. El proceso de acreditación del profesorado universitario.
- Entender la aplicación y los criterios de la ANECA.

3. ÁREAS DE ACTUACIÓN Y CURSOS PARA EL PROFESORADO TUTOR

Tutorización

- Curso de Iniciación a la Tutoría (CIT) 2025-2026 (obligatorio para la obtención de la *venia docendi*).
- Formación Básica del Profesorado Tutor/a de Prácticas académicas externas curriculares.
- Metodologías digitales activas e híbridas en el marco de la tutoría.
- Tutoría motivadora a través de la gamificación educativa.

Formación tecnológica

- Inteligencia artificial aplicada dentro de la función tutorial: como herramienta docente y consideraciones sobre la evaluación.
- Presentación de herramientas digitales para la dinamización de la tutoría virtual y gamificación.
- Uso básico de la plataforma Ágora para el profesorado tutor en la UNED (obligatorio para la obtención de la *venia docendi*).

Docencia

- Trabajar y conocer ChatGPT en educación: contenidos y evaluación.

4. MATRICULACIÓN

Cursos para el PDI

El plazo de matrícula se inicia el día 21 de julio de 2025 y se extiende hasta dos días hábiles antes del inicio de cada curso.

La solicitud de matrícula deberá realizarse a través del [Portal del empleado](#). Para ello, tras la identificación con la tarjeta universitaria o las claves correspondientes, se deberá acceder al

menú “Formación/Solicitud cursos formación”, donde aparecerán los cursos disponibles, con su ficha descriptiva y el programa detallado.

El estado de las solicitudes se podrá consultar es “Gestión de solicitudes”, “Estado de mis solicitudes”, “Solicitud cursos de formación”.

Cursos para el profesorado tutor

En el caso de los cursos de carácter obligatorio, se solicitará a cada Centro Asociado la relación de personas que deban ser matriculadas. No obstante, quienes por distintos motivos no estén inscritos en el curso obligatorio debiendo realizarlos, podrán solicitar su matrícula en el lugar habilitado en la página web de Formación del IUED.

En los cursos que no sean obligatorios, se estará a lo dispuesto en la página web de Formación del IUED.

5. PUBLICACIÓN EN LA WEB

El presente plan ha sido incorporado a una página web del Instituto Universitario de Educación a Distancia donde se podrán consultar los contenidos y las fechas correspondientes a las acciones de formación anteriormente enumeradas.

<https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/IUED/formacion.html>

Madrid, 16 de julio de 2025. EL RECTOR, PD (Resolución de 20 de junio de 2025, BOE 3 de julio. LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA, Esther López Martín.

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

15.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Introducción a la Microeconomía” (Cód. 65021013) del Grado en Administración y Dirección de Empresas

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Introducción a la Microeconomía” (Cód. 65021013) del Grado en Administración y Dirección de Empresas, la siguiente corrección en la bibliografía básica recogida en la guía docente.

En la guía de la asignatura figura la primera edición del manual recomendado. No obstante, con el objetivo de ofrecer a los estudiantes un material actualizado y mejorado, se ha sustituido por la segunda edición, que incorpora revisiones, correcciones y mejoras didácticas.

Nueva bibliografía básica:

Introducción a la Microeconomía. Para Administración y Dirección de Empresas.

2.ª edición, 2024.

Autores: Aurora Ruiz Rúa, José Luis Calvo González, Susana Cortés Rodríguez, José María Labeaga Azcona.

Editorial: Sanz y Torres, S. L.

ISBN: 9788419947901.

Se recomienda a los estudiantes adquirir la edición correcta del manual para el adecuado seguimiento de la asignatura.

Incluir como bibliografía complementaria de esta asignatura la primera edición de este libro.

16.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Dirección de Recursos Humanos” (Cód. 65024135) del Grado en Administración y Dirección de Empresas

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes del Grado en Administración y Dirección de Empresas que en la asignatura “Dirección de Recursos Humanos” (Cód. 65024135) la bibliografía básica será:

Dirección de los Recursos Humanos en la Empresa

Autores:

- D. Eduardo Pérez Gorostegui, Catedrático de Organización de Empresas, UNED.
- D.ª Victoria Fernández de Tejada Muñoz (coord.), Profesora Titular de Organización de Empresas, UNED.
- D. Pablo F. Doucet Sánchez, Profesor Ayudante Doctor de Organización de Empresas, UNED

Editorial Universitaria Ramón Areces.

ISBN: 978-84-9961-480-9.

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

17.- Concesión de ayudas para la asistencia a la fase final del concurso de programación *AdaByron 2025*

E.T.S.I.I.

1. En el BICI n.º 24 del curso 2024/2025, de fecha 31 de marzo de 2025 se publicó la Convocatoria de ayudas para la asistencia a la fase final del concurso de programación *AdaByron 2025*.
2. El equipo “Los BoquerO(n3)” participó en la regional de Andalucía del concurso el día 25 de abril de 2025 y se clasificó para la fase final en Madrid.
3. Una vez finalizada la fase final del citado concurso, que tuvo lugar en Madrid los días 4 y 5 de julio de 2025, y tras constatar la participación del equipo “Los BoquerO(n3)” en dicha fase final, la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática concede las ayudas a todos los integrantes del equipo:
 - D. Ignacio de Gorostidi Colás.
 - D. Adrián Peinado Santiago.
 - D. Juan Torres Gómez.

Madrid, 11 de julio de 2025. EL DIRECTOR DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, Rafael Pastor Vargas.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

18.- Depósito de Tesis Doctorales

Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTORA: D.ª MARÍA DE LOS REMEDIOS ÁLVAREZ RAMÍREZ.**
TESIS: “ANÁLISIS DE LOS BENEFICIOS DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN EL TRABAJO DEL PROFESIONAL DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y SU SATISFACCIÓN VITAL”.
DIRECTOR: D. MARIO PENA GARRIDO.
PROGRAMA: “EDUCACIÓN”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 10/julio/2025.
FIN DEPÓSITO: 31/julio/2025.

- **AUTORA: D.ª ANA MARÍA GALDEANO SANTAMARÍA.**
TESIS: *“LA RESPUESTA DEL SISTEMA JUDICIAL ANTE LA VIOLENCIA MACHISTA Y LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO”*.
DIRECTORES: D.ª SONIA CALAZA LÓPEZ Y D. AGUSTÍN-JESÚS PÉREZ-CRUZ MARTÍN.
PROGRAMA: “DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 11/julio/2025.
FIN DEPÓSITO: 01/septiembre/2025.
- **AUTOR: D. FRANCISCO JAVIER PANIZO CALVO.**
TESIS: *“MATRIMONIO Y ENRIQUECIMIENTO INJUSTO”*.
DIRECTOR: D. JUAN CARLOS MENÉNDEZ MATO.
PROGRAMA: “DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 11/julio/2025.
FIN DEPÓSITO: 01/septiembre/2025.
- **AUTOR: D. CARLOS GARCÍA GARCÍA.**
TESIS: *“VALIDACIÓN DE UN PROTOTIPO DE MALLA QUIRÚRGICA MEDIANTE LA MODELIZACIÓN COMPUTACIONAL DE LA REPARACIÓN DE UNA HERNIA EN LA LÍNEA MEDIA ABDOMINAL”*.
DIRECTORES: D.ª MARÍA TERESA CARRASCAL MORILLO, D. ALEJANDRO BUSTOS CABALLERO Y D. JOSÉ TOMÁS CASTELL GÓMEZ.
PROGRAMA: “TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 14/julio/2025.
FIN DEPÓSITO: 02/septiembre/2025.
- **AUTOR: D. MARTÍN LORENZO VARGAS ARAGÓN.**
TESIS: *“ESTUDIOS DE NEUROFENOMENOLOGÍA: PARA UNA RECUPERACIÓN DE LA PSIQUIATRÍA ANTROPOLÓGICA”*.
DIRECTORES: D. TOMÁS DOMINGO MORATALLA Y D. JAVIER SAN MARTÍN SALA.
PROGRAMA: “FILOSOFÍA”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 16/julio/2025.
FIN DEPÓSITO: 04/septiembre/2025.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/publicacion.html>

SECCIÓN III. VARIOS

CONVOCATORIAS

19.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS AUTONÓMICAS

▼ AYUDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA ATRACCIÓN DE TALENTO INVESTIGADOR CESAR NOMBELA 2025

Se financiarán tanto los gastos asociados a la contratación del personal investigador doctor durante cinco años, así como una ayuda adicional para la realización de actividades de investigación vinculadas a las líneas científico-técnicas de interés para la región.

Dotación:

a) Los costes salariales generados por la persona contratada no podrán ser inferiores a 50.000 €/año.

b) Durante los primeros tres años, y hasta obtener, en su caso, el certificado R3 que acredita la evaluación positiva como investigador/a establecido/a, la ayuda concedida para financiar los costes salariales será 61.000 €, destinándose al salario como mínimo 45.000 €.

c) Durante los dos últimos años, la ayuda anual otorgada a la entidad beneficiaria por cada contrato será de 67.000 €, destinándose al salario como mínimo 50.000 €. En el caso de que la persona contratada no hubiese obtenido el certificado R3, solo se considerarán gasto elegible los costes salariales hasta un máximo de 61.000 €.

Además, una ayuda adicional de un máximo de 220.000 € por cada contrato.

Plazo interno: 28 de julio de 2025.

Convocatoria completa:

<https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/ayudas-atraccion-talento-investigador-1>

BOE

20.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 1 de julio de 2025, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/11/pdfs/BOE-A-2025-14348.pdf>

BOE 11/07/2025

Resolución de 1 de julio de 2025, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/11/pdfs/BOE-A-2025-14349.pdf>

BOE 11/07/2025

Encomienda de gestión. Resolución de 27 de junio de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el Acuerdo de encomienda de gestión al Consorcio Público Universitario Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Ponferrada, M.P., para la prestación de servicios relacionados con el proyecto «Análisis de aplicaciones móviles desde la perspectiva de la protección de datos: Ciber-Protección y Ciber-Riesgos de la información de la ciudadanía».

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/11/pdfs/BOE-A-2025-14369.pdf>

BOE 11/07/2025

Resolución de 2 de julio de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Martínez González.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/14/pdfs/BOE-A-2025-14485.pdf>

BOE 11/07/2025

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 4 de julio de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/14/pdfs/BOE-A-2025-14536.pdf>

BOE 14/07/2025

Resolución de 7 de julio de 2025, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/14/pdfs/BOE-A-2025-14537.pdf>

BOE 14/07/2025

Resolución de 7 de julio de 2025, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se convoca concurso para la provisión de plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/14/pdfs/BOE-A-2025-14538.pdf>

BOE 14/07/2025

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 1 de julio de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/15/pdfs/BOE-A-2025-14661.pdf>

BOE 15/07/2025

Resolución de 1 de julio de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/15/pdfs/BOE-A-2025-14662.pdf>

BOE 15/07/2025

Resolución de 4 de julio de 2025, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/15/pdfs/BOE-A-2025-14663.pdf>

BOE 15/07/2025

Resolución de 7 de julio de 2025, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/15/pdfs/BOE-A-2025-14664.pdf>

BOE 15/07/2025

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 8 de julio de 2025, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral fijo de la categoría de Técnico Auxiliar de Laboratorio.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/15/pdfs/BOE-A-2025-14665.pdf>

BOE 15/07/2025

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 9 de julio de 2025, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/17/pdfs/BOE-A-2025-14848.pdf>

BOE 17/07/2025

Resolución de 9 de julio de 2025, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/17/pdfs/BOE-A-2025-14849.pdf>

BOE 17/07/2025

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 4 de julio de 2025, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se publica la convocatoria de proceso selectivo para la provisión de plazas de personal laboral fijo.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/17/pdfs/BOE-A-2025-14851.pdf>

BOE 17/07/2025

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

21.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en: <https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

También se puede consultar la información de Canal UNED en el siguiente enlace: <https://canal.uned.es/>

Para más información sobre la programación de UNED MEDIA, ponerse en contacto con el Negociado UNED Media y Contenidos Digitales unedmedia@adm.uned.es

CADENA CAMPUS (INTECCA)

Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP

¡Todos a la cárcel!: Casos abiertos y cerrados de la historia penal de Roma (y alguno de Grecia)

Del 23 al 25 de julio de 2025.

Si con la Muerte en los Talones estuvimos al borde de un ataque de nervios, en esta ocasión, vamos a terminar con todos a la cárcel. El objetivo de este curso es “desempolvar” antiguos casos criminales de la Historia Romana. Algunos para recordarlos y otros para intentar cerrarlos definitivamente. Aunque hayan pasado más de doscientas décadas, las víctimas de un delito

merecen que sus casos, al menos, se intenten solucionar. Curiosamente, y a pesar del tiempo transcurrido, parece que en lo que respecta al crimen, parece que no hay pasado el tiempo.

<https://extension.uned.es/actividad/44171>

¿El Gran Hermano ya está aquí? Redes, IA, política y comunicación - 75 años de la muerte de George Orwell

Del 21 al 23 de julio de 2025.

A los 75 años de la muerte de George Orwell, autor de '1984', abordamos la complejidad de un ámbito comunicativo sacudido por la Inteligencia Artificial, que se ha asomado a la educación y las redes sociales, complicando aún más nuestra capacidad de verificación. ¿Deben regularse estos fenómenos de manera específica? ¿Cómo podemos ejercer el espíritu crítico? ¿Cómo afectan a los ámbitos del periodismo y de la política? ¿Es el mundo actual el que Orwell imaginó?

<https://extension.uned.es/actividad/43925>

Los Reales Sitios y la Galería de las Colecciones Reales

Del 21 al 22 de julio de 2025.

El objetivo de este curso es reflexionar sobre los Reales Sitios creados por los sucesivos reyes de la Corona de España desde finales de la Edad Media y a lo largo de toda la Edad Moderna, analizando el papel que tuvieron como espacios cortesanos y de redes de poder, la importancia del mecenazgo regio para impulsar el gusto artístico en el contexto español, el papel de la arquitectura como un instrumento para consolidar el poder de los reyes o la relación de los sitios reales con su entorno. Para ello se han seleccionado distintos casos de estudio de los Reales Sitios gestionados por Patrimonio Nacional con la finalidad de ofrecer un panorama amplio y diverso de lo que supusieron estos espacios de poder real en el contexto de la Monarquía Hispánica. También se estudiará la creación de la Galería de las Colecciones Reales en pleno siglo XXI y su relación con los Reales Sitios a través de las colecciones artísticas que se exhiben en su interior.

<https://extension.uned.es/actividad/44165>

Literatura infantil y juvenil: igualdad, salud psicológica y emocional

Del 23 al 25 de julio de 2025.

El curso pretende debatir el estatus de la literatura infantil y juvenil (LIJ) en el siglo XXI y crear un espacio de exposición y reflexión sobre el papel clave de esta literatura en la activación de procesos que contribuyen a mejorar el bienestar psicológico y el equilibrio emocional de los menores. La Literatura Infantil y Juvenil tiene el fundamental cometido de formar a las generaciones futuras y se erige como espacio de apertura a nuevas perspectivas sobre la importancia social y cultural de esta literatura, como un incuestionable pilar en la construcción de la identidad, la educación emocional y el bienestar psicológico de los menores, tanto en el ámbito familiar, escolar y sociocultural. La ficción infantil se transmite desde siempre, desde el cuento oral o escrito, fábulas, nanas, canciones, cuentos u otro tipo de narrativa. Por ello, se expondrá la importancia de prestar atención en las aulas a la Literatura Oral, porque permiten integrar al receptor en la memoria de la humanidad y forman parte de la identidad y conciencia colectiva humana, aportando valores esenciales en la vida. Se planteará a su vez que la LIJ es un recurso terapéutico, desde las primeras edades, en la salud emocional y mental de niños y jóvenes.

<https://extension.uned.es/actividad/43813>

Primeros auxilios psicológicos en las crisis personales y las grandes catástrofes

Del 23 al 25 de julio de 2025.

Cuando las personas se ven sometidas a acontecimientos personales y/o colectivos de gran impacto psicológico, sufren entre otras pérdidas, una grave crisis emocional. Eventos como

los desastres naturales, accidentes graves, actos terroristas, la pérdida de seres queridos, o problemas sanitarios como la pandemia que hemos padecido, pueden provocar una crisis en un corto periodo de tiempo. Uno de los signos más comunes es un cambio claro y abrupto en el comportamiento diario. En todos estos acontecimientos, la psicología juega un gran papel. El objetivo de este curso es conocer cómo los primeros auxilios psicológicos ayudan a las personas a dar los pasos correctos para afrontar la crisis, lo que incluye el manejo adecuado de los sentimientos mediante el control y restablecimiento de sus emociones. Los primeros auxilios psicológicos han demostrado ser muy eficaces en la recuperación de las personas que sufren un trauma. En este curso se analizará el impacto de los primeros auxilios psicológicos en la asistencia a víctimas y familiares y también se estudiarán el impacto de los primeros auxilios en los profesionales involucrados, como psicólogos y demás personal sanitario, policías, bomberos y otros profesionales que asisten en situaciones de crisis.

<https://extension.uned.es/actividad/44135>

El valor de la monarquía parlamentaria en tiempos de turbanza democrática

Del 21 al 23 de julio de 2025.

La reciente publicación del libro “El rey”, de don Manuel García-Pelayo, da pie a promover una reflexión en relación con el papel que la monarquía desempeña en España como factor de estabilización, en un momento en que las turbulencias políticas internacionales y nacionales amenazan con derrumbar la obra democrática de la Transición.

<https://extension.uned.es/actividad/44115>

Puede encontrar toda la información en: <https://www.intecca.uned.es/portal/inicio>

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es